



AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 18 de junio de 2013 sobre Estudio de Detalle. (2013082353)

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio del presente año 2013, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Marcelino Miranda García.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 en relación con el artículo 128 del Decreto 7/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Jarandilla de la Vera, a 18 de junio de 2013. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL SORIA BREÑA.